



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001 31 03 010 2019 00309 00
Demandante:	GUILLERMO LEON GALEANO PABON.
Demandado:	CRISTIAN ELIECER SIMBAQUEVA BOLAÑOS.
Asunto:	Incorpora comisorio.
A.S N°:	2266V (1589) 1

De conformidad y para los efectos consagrados en los artículos 40 y Ss. del Código General del Proceso, se dispone anexar al expediente el Despacho Comisorio N°2551 del 29 de Agosto de 2019, sin diligenciar al haber terminado el proceso por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0ab213cf23676a5c8f0058bd1ff7e8861e9edf70ac24cbb2c9f8bfc9e5af7210

Documento generado en 24/09/2021 02:27:03 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**